

**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO
ROL N°0260800010**

DECRETO EXENTO E-DEX03673-2024

VALLENAR, 11/09/2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha **2 de Septiembre del 2024**.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de: Nilson Ramon Campillay Diaz de la propiedad ubicada calle Comuna de Vallenar, segun el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
25015	30/09/2018	\$ 9.617
25016	30/11/2018	\$ 9.617
33689	30/04/2019	\$ 11.344
33690	30/06/2019	\$ 11.344
42610	30/09/2019	\$ 11.526
42611	30/11/2019	\$ 11.526
19826	30/04/2021	\$ 9.634
19827	30/06/2021	\$ 9.634
30687	30/09/2021	\$ 9.759
30688	30/11/2021	\$ 9.759
85367	30/09/2022	\$ 10.687
85368	30/11/2022	\$ 10.687
13754	30/04/2023	4 10.411
13755	30/06/2023	\$ 10.411
TOTAL		\$ 169.736

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de **\$169.736.-** será imputado al ítem **115-12-10-005-000-000** "Aseo Moroso.

REPC /jbn

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 11/09/2024 15:06:43 -0300



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora de Administración y Finanzas
(S)
Fecha: 11/09/2024 14:03:21 -0300

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
ck7t20240911-21920